



Buenos Aires, 16 de Agosto de 2016

CIRCULAR SIN CONSULTA N°1
LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LP18/2016

**"OBRA: PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN SERVICIO DE UN SISTEMA DE
TELESUPERVISIÓN - LÍNEA SARMIENTO"**

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA N° 1

PCP - SECCIÓN N°4 - "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"

Seguido al apartado "Oferta Técnica - Memoria descriptiva del Anteproyecto" deberá incorporarse el siguiente renglón:

GESTIÓN DE LA CALIDAD

1.- REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Procedimiento o memoria descriptiva de cómo realizará el control de calidad de los trabajos.

2.- REQUISITOS COMO CONTRATISTA

2.1.- Al inicio de los trabajos

- a) El personal que desarrolle actividades que afecten la Calidad, deberá demostrar experiencia en base de educación, formación y habilidades en relación a las tareas a desempeñar, a criterio de ADIF S.E.
- b) La contratista deberá asegurar que el personal sea consciente de su contribución al resultado eficaz de sus actividades, a través de un plan de capacitación.
- c) Los materiales suministrados dentro del alcance del contrato (por el contratista, por subcontratista o por ADIF S.E.) deberán estar inspeccionados y liberados antes de su utilización. Su estado de inspección no debe dejar dudas si el material se



encuentra en conformidad con los requerimientos que aplican, y si está disponible para su uso.

- d) Planificación y Aprobación por ADIF S.E. de las siguientes metodologías:
- Plan de gestión y de control de la calidad, planes de inspección y ensayos.
 - Ejecuciones de los procesos especiales.
 - Plan y procedimiento de calibración de instrumentos.
 - Recepción y almacenaje de materiales propios y de ADIF S.E.
 - Devolución de materiales de ADIF S.E.
 - Trazabilidad de materiales, procesos y/u operadores.
 - Índice y entrega de documentación final.
 - Tratamiento de No Conformidades y Acciones correctivas/preventivas.
 - Evaluación de subcontratistas y proveedores.
 - Plan de capacitación.
 - Listado de software.
 - Reporte mensual a ADIF S.E.
 - Agenda tentativa. Materiales a inspeccionar por ADIF S.E. en fábrica.
 - Agenda tentativa. Materiales a inspeccionar por ADIF S.E. por muestra recibida en sitio.

2.2.- Durante la ejecución de los trabajos

- a) Verificar e inspeccionar los materiales/servicios/tareas.
- b) Calificar los procesos especiales.
- c) Informar en forma inmediata cualquier desvío, impulsar el análisis de causa y propuesta de las acciones correctivas sugeridas.
- d) Implementar acciones correctivas sugeridas/aprobadas por ADIF S.E.
- e) Emitir reporte periódico de calidad de actividades que definirá ADIF S.E. conteniendo al menos los siguientes aspectos:
- Avance de producción/cantidades.
 - Estado de avance y aprobación de la planificación de control de calidad: procedimientos, metodologías.
 - Indicadores estadísticos de resultados de ensayos/inspecciones con análisis de tendencias.
 - Estado de No Conformidades y Acciones Correctivas emitidas.
 - Alertas tempranas sobre potenciales "cuello de botella" (restricciones) que podrían afectar el desempeño a corto plazo, adjuntando las propuestas de posibles acciones.
- f) Mientras se están ejecutando, los trabajos podrán ser auditados por ADIF S.E., por lo que el contratista tendrá disponibles en sitio las especificaciones de trabajo, los procedimientos aprobados y los instrumentos aprobados con sus certificados de calibración.
- g) Las acciones correctivas serán aprobadas por ADIF S.E.



2.3.- A la finalización de los trabajos

- a) Documentación final
- Se dará disposición ordenada de los registros, archivos, equipamiento y toda otra información una vez que se ha completado la ejecución de los trabajos, según el Índice y entrega de documentación final acordado al inicio de los trabajos.
 - Cantidades de copias y formatos según lo indicado en este documento, punto: "Planos conforme a obra y manuales de mantenimiento".
 - Todos los desvíos y pendientes deberán estar cerrados/completados.
- b) Evaluación de desempeño.
- A la finalización del contrato, será evaluado el desempeño del servicio.
 - En contratos de largo plazo podrán hacerse evaluaciones intermedias.
- c) Lecciones Aprendidas
- La contratista participará, cuando ADIFSE lo requiera, en la captura de las Lecciones Aprendidas que surjan como consecuencia de la ejecución del contrato.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF